

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49

ALCOBENDAS

PERSONAL

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se ha expuesto al público durante quince días hábiles, el expediente de modificación de la plantilla número 1 de 2011, que afecta al del Patronato de Bienestar Social aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2011 y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 15 de octubre de 2011.

En dicho plazo, que ha finalizado el 4 de noviembre, no se ha recibido en el Registro Municipal reclamación alguna, por lo que se entiende elevado a definitivo en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriormente citados. El resumen de la modificación de plantilla se inserta a continuación.

Reclasificación de la agrupación profesional (antiguo grupo E) en el actual grupo C2 según clasificación efectuada por el artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público y que afecta a un total de tres trabajadores.

Creación de 63 plazas de naturaleza funcionarial correspondientes a distintas categorías profesionales como consecuencia de la tramitación del Plan de Empleo 2011 para el Patronato de Bienestar Social y cuyo contenido esencial es según el siguiente detalle:

Dotaciones	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala	Clase
6	A	A1	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
2	A	A1	Administración Especial	Técnica	Técnica Superior
6	A	A1	Administración Especial	Técnica	Técnica Superior
2	A	A1	Administración Especial	Técnica	Técnica Superior
1	A	A1	Administración General	Técnica	Técnica Superior
3	A	A2	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
4	A	A2	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
2	A	A2	Administración Especial	Técnica	Técnica Media
12	A	A2	Administración Especial	Técnica	Técnica Media
5	C	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
1	C	C1	Administración General	Administrativo	
11	C	C2	Administración General	Auxiliar	
6	C	C2	Administración General	Auxiliar	
2	C	C2	Administración General	Subalternos	

Alcobendas, 22 de noviembre de 2011.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/10.164/11)